

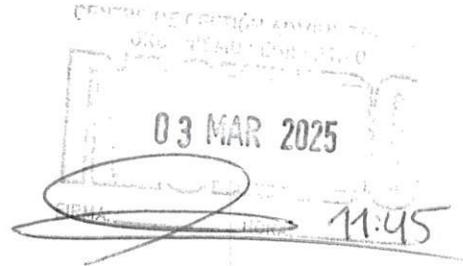


Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

54

Guatemala, 26 de febrero de 2025
FNFG-DF-1877-2025/cg

72618



Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las Modificaciones Presupuestarias y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta quetzales exactos Q1,762,250.00 para cubrir nómina del mes de febrero 2025 y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de setecientos veinticinco mil quetzales exactos Q725,000.00 para cubrir boletos de la Selección Nacional Mayor Masculina a Barbados por participación en Concacaf Gold Cup.
- Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil seiscientos quetzales exactos Q31,600.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de trece mil setecientos cincuenta quetzales exactos Q13,750.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-010-2025 con los comprobantes CO2 números 4, 5 y 6 así como los COR números 5 y 6 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

Guatemala, 26 de febrero de 2025
FNFG-DF-1875-2025/cg

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las Modificaciones Presupuestarias y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta quetzales exactos Q1,762,250.00 para cubrir nómina del mes de febrero 2025 y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de setecientos veinticinco mil quetzales exactos Q725,000.00 para cubrir boletos de la Selección Nacional Mayor Masculina a Barbados por participación en Concacaf Gold Cup.
- Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil seiscientos quetzales exactos Q31,600.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de trece mil setecientos cincuenta quetzales exactos Q13,750.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-010-2025 con los comprobantes CO2 números 4, 5 y 6 así como los COR números 5 y 6 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

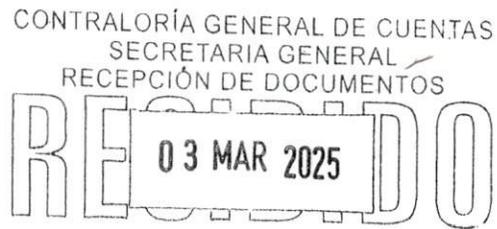
Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

Guatemala, 26 de febrero de 2025
FNFG-DF-1876-2025/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

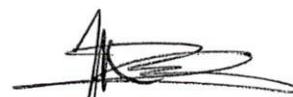
Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las Modificaciones Presupuestarias y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta quetzales exactos Q1,762,250.00 para cubrir nómina del mes de febrero 2025 y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de setecientos veinticinco mil quetzales exactos Q725,000.00 para cubrir boletos de la Selección Nacional Mayor Masculina a Barbados por participación en Concacaf Gold Cup.
- Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil seiscientos quetzales exactos Q31,600.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de trece mil setecientos cincuenta quetzales exactos Q13,750.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-010-2025 con los comprobantes CO2 números 4, 5 y 6 así como los COR números 5 y 6 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO CERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 010 -2025), DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-010-2025

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veinte de febrero del año dos mil veinticinco.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-223-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta quetzales exactos Q1,762,250.00 para cubrir nómina del mes de febrero 2025 y otros gastos; Modificación presupuestaria por valor de setecientos veinticinco mil quetzales exactos Q725,000.00 para cubrir boletos de la Selección Nacional Mayor Masculina a Barbados por participación en Concacaf Gold Cup; Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil seiscientos quetzales exactos Q31,600.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de trece mil setecientos cincuenta quetzales exactos Q13,750.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta quetzales exactos Q1,762,250.00 para cubrir nómina del mes de febrero 2025 y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	142	31	0000	0000	001-006-0001	Q40,000.00	
11	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	168	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	169	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	233	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	239	31	0000	0000	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	261	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	001	000	0101	295	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005	Q300,000.00	
11	00	000	001	000	0101	011	31	0000	0000	001-006-0001		-1,225,750.00
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-532,857.00
Total											Q389,000.00	-Q1,758,607.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-32

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	32	0000	0000	001-006-0001		-Q3,643.00
Total											Q0.00	-Q3,643.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	61	0430	0001	001-006-0001	Q800,000.00	
11	00	000	001	000	0101	014	61	0430	0001	001-006-0001	Q9,000.00	
11	00	000	001	000	0101	015	61	0430	0001	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	189	61	0430	0001	001-006-0001	Q66,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0003	Q174,000.00	
11	00	000	002	000	0101	014	61	0430	0001	001-007-0003	Q750.00	
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0003	Q4,500.00	
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0004	Q150,000.00	
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0004	Q6,500.00	
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0005	Q144,000.00	
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0005	Q3,500.00	
Total											Q1,373,250.00	Q0.00

II) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de setecientos veinticinco mil quetzales exactos Q725,000.00 para cubrir boletos de la Selección Nacional Mayor Masculina a Barbados por participación en Concacaf Gold Cup, conforme con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-725,000.00
Total											Q0.00	-Q725,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	61	0430	0001	001-006-0001	Q100,000.00	
11	00	000	001	000	0101	014	61	0430	0001	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	015	61	0430	0001	001-006-0001	Q15,000.00	
Total											Q125,000.00	Q0.00



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005	300,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0005	300,000.00	
Total											Q600,000.00	Q0.00

III) Autorizar la Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil seiscientos quetzales exactos Q31,600.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-31,600.00
Total											Q0.00	-Q31,600.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	435	61	0430	0001	000-002-0001	Q13,750.00	
99	00	000	001	000	0101	437	61	0430	0001	000-002-0001	Q17,850.00	
Total											Q31,600.00	Q0.00

IV) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR TORNEO DEL PROGRAMA TDS INFANTIL A MASCULINO SUB 13 2024

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	8150303	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL	Q17,850.00	
TOTALES												Q17,850.00	Q0.00

V) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de trece mil setecientos cincuenta quetzales exactos Q13,750.00 para cubrir Torneo del Programa TDS Infantil A Masculino Sub 13 2024, conforme al siguiente cuadro:

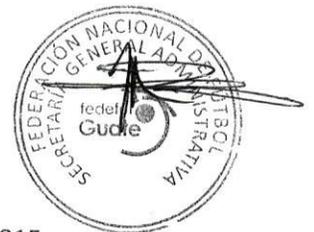
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR TORNEO DEL PROGRAMA TDS INFANTIL A MASCULINO SUB 13 2024

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	109173295	ASOCIACIÓN POR EL DEPORTE MARQUENSE	Q13,750.00	
TOTALES												Q13,750.00	Q0.00

VI) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

VII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

50
A/A

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol